



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016-2018

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917"

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 25 de octubre de 2017

Presidencia de la Mesa Directiva

**C. SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZALEZ**  
**VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**P R E S E N T E .**

Fue recibido oficio No. DGPL-1P3A.-2305 de fecha 17 del mes y año que transcurren, en el cual hacen del conocimiento de esta Presidencia, los resolutiveos primero y segundo del dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios aprobados en sesión de esa fecha.

Al respecto me permito respetuosamente manifestarle lo siguiente:

- Primero.- Expresamos nuestro respeto al pronunciamiento del Senado de la República en el que señala total desacuerdo con las manifestaciones vertidas por la Diputada Iris Aguirre Borrego.
- Segundo.- La Diputada Iris Aguirre Borrego, integra la Honorable LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, con los derechos, facultades, atribuciones y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado le conceden.
- Tercero.- La Diputada Iris Aguirre Borrego como el resto de Diputadas y Diputados, ejercemos con libertad plena y responsabilidad personal, una encomienda popular que merece el mayor respeto entre pares y de otras instituciones públicas de los niveles de gobierno municipal, del estado y de la Federación

Edurne A.  
31/10/17  
11:45



H. CÁMARA DE SENADORES

**R** 30 OCT 2017 **O**  
**RECIBIDO**

SEN. GRACIELA ORTÍZ GONZÁLEZ  
VICEPRESIDENTA

HORA: 15:42  
Teléfonos: 01 (492) 922 88 13  
(492) 922 87 28

email: correo@congresozac.gob.mx



LXII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2016-2018

Cuarto.- Las Diputadas y Diputados por disposición Constitucional, no pueden ser reconvenidos por las opiniones que emitan con motivo de su desempeño como representantes populares, por lo que las manifestaciones públicas en la tribuna del Estado y en aquellas a las que la Diputada Iris Aguirre Borrego tenga acceso en calidad de Diputada Local, no pueden ser censuradas y por lo mismo no existe procedimiento de sanción alguno en su contra.

Reitero a Usted las seguridades de mi consideración especial.

HONORABLE LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS  
DIPUTADA PRESIDENTA



LIC. LORENA ESPERANZA OROPEZA MUÑOZ.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO